



Montevideo, 12 de marzo de 2015.-

R. de D.N°056/2015

Acta 891

Expte. 013/15

VISTO: El proyecto de Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°05/2015, cuyo objeto es el “desarrollo e implantación de sitio WEB para la Administración Nacional de Correos”.

RESULTANDO: que la Comisión Asesora de Adjudicaciones actuante sugiere su aprobación en sesión de fecha 11 de marzo de 2015;

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente aprobar el Pliego de Condiciones Particulares de la Licitación Abreviada N°05/2015;

ATENTO: a lo dispuesto por el Art. 5° de la Carta Orgánica aprobada por el Art. 747 de la Ley N° 16.736 de 05/01/96; en la redacción dada por el Art.39 de la Ley 19.009 del 22/11/12:

EL DIRECTORIO DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREOS

RESUELVE:

- 1) Aprobar el Pliego de Condiciones Particulares para el llamado a Licitación Abreviada N°05/2015, cuyo objeto es la “desarrollo e implantación de sitio WEB para la Administración Nacional de Correos”.
- 2) Disponer que la CADFA esté integrada por el Dr. Luis Gimenez por División Asesoría Jurídica; Sr. Arturo Alvarez por Organización y Sistemas; Sr. Damián Pintos por Área de Sistemas de Información; Sr. Luis de Ávila por Comunicación Corporativa Externa; T/A Gabriela Gómez por División Contaduría General; Cra. María Belén Velázquez por División Recursos Materiales y Suministros y Sra. Fernanda López Pintos por Departamento de Adquisiciones.



3) Pase a la División Recursos Materiales y Suministros a sus efectos.

**SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA**

**DRA GIANNELLA VIÑOLY CERVIÑO
SECRETARIA GENERAL**